



LA PAERIA



Ajuntament de Lleida



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Cànovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

“4 HORES DE LLEIDA”

22 Open Resistencia Off-Road

Lleida, 4 y 5 de diciembre de 2021



REGLAMENTO PARTICULAR

Reglamento Particular

- 1 -

Draft 1 / 01-10-2021

DESQUACES
GUALDAZONA KARTING
Circuit de JuncadellaMONTZOZA
SPORTS AND RACINGCASMAT
ENGINEER & MOTORSPORTTEIXIDO S.A.
EMPRESA CONSTRUCTORA

www.escuderinlleida.com



Ajuntament de Lleida



Diputació de Lleida



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Cànovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

ÍNDICE

-pág-

Palmarés	3
Programa Horario	4
Prescripciones Deportivas	5
Cuadro de Oficiales	6
Obligaciones y Condiciones Generales	8
Vehículos Admitidos e Inscripciones	9
Números de Competición y Publicidad	11
Verificaciones y Transponders	12
Instrucciones y Comunicaciones	15
Sanciones	16
Asistencia y Espacios para Asistencias	18
Acreditaciones miembros equipo	18
Disciplina General de Seguridad	20
Desarrollo de la Prueba	22
Trofeos y Premios Metálico	31
Aspectos Covid-19	31
Prescripciones Técnicas	32
Anexo 1 - Tabla Resumen de Penalizaciones	36
Anexo 2 – Oficiales Relación con los Concursantes	38

Reglamento Particular

- 2 -

Draft 1 / 01-10-2020

TRAUMARE
Centre mèdic i rehabilitador

www.escurierinlleida.com



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Canovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

PALMARÉS

Año	Pilotos	Vehículo
2000	Jordi BLANCAFORT/Marc BLANCAFORT/Manel JIMENEZ	OPEL KADETT GSI
2001	Joan SERRAT/Jaume PRESSEGUER	FORD FIESTA XR2
2002	Joan SERRAT/Jaume PRESSEGUER/Jesús MOLAS	VW GOLF GTI
2003	Jesús MOLAS/Jaume PRESSEGUER	VW GOLF GTI
2004	Francesc TROTA/David DOMINGO	SEAT IBIZA 1.8T
2005	Toni CANOVAS/Carles CANOVAS/Joan SEGALAS	OPEL KADETT GSI
2006	Joan VINYES/Melcior CAMINAL/Francesc BUSQUETS	PEUGEOT 106
2007	Joan SERRAT/Manel JIMENEZ	PEUGEOT 106
2008	Jesús MOLAS/Josep PRIMS	VW GOLF GTI
2009	Joan VINYES/Melcior CAMINAL/Francesc BUSQUETS	SEAT IBIZA
2010	Jesús MOLAS/Marc BARCONS/Xavier AGUSTINA	VW GOLF GTI
2011	Josep PRIMS/Roberto NIETO	OPEL CORSA
2012	Jesús MOLAS/Marc VILA	SEAT IBIZA
2013	Joan VINYES/Amalia VINYES	PEUGEOT 106
2014	Jesús MOLAS/Marc VILA	SEAT IBIZA
2015	Jesús MOLAS/Toni IBAÑEZ	SEAT IBIZA
2016	Josep VIDAL/Toni CANOVAS/Carles CANOVAS/ Manuel FRANCO	OPEL ASTRA
2017	Josep VIDAL/Carles CANOVAS/	OPEL ASTRA
2018	Joel GUERRERO/Francesc TROTA	PEUGEOT 208
2019	Miquel SOCIAS/Joel GUERRERO/Francesc TROTA	PEUGEOT 208
2020	Jose VIDAL/Toni CANOVAS/Carles CANOVAS	OPEL CORSA

www.escuderinlleida.com

DESQUACES
GUALDA



TRAUMARE
Centre mèdic i rehabilitador

ZONAKARTING
Circuit de Juncadà

MONTOZA
APLICACIÓ DE PISTES



CASMAT
ENGINEER S.L. MOTORSPORT



TEIXIDO S.A.
EMPRESA CONSTRUCTORA





Memorial Francesc Cànovas



22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021



PROGRAMA HORARIO *

FECHA	HORARIO	DESARROLLO	LUGAR
01-10-21	20:00	Publicación del Reglamento y Comienzo de inscripciones	Secretaría y web escuderialleida.com
20-11-21	20:00	Cierre de inscripciones	
23-11-21	20:00	Lista de Inscritos Provisional	
27-11-21	20:00	Lista de Inscritos Oficial	
Sábado 04-12-21	09:00-10:00	Verif. Adm. y Téc. - Car Cross / JR	Circuit de Lleida
	10:00-12:00	Verif. Adm. y Téc. - 4 Horas	
	10:30	Briefing / Autorizados - Car Cross / JR	
	11:00	Calificación - Car Cross / JR	
	12:00	1ª Manga - Car Cross / JR	
	13:00	2ª Manga - car Cross / JR	
	13:30	Briefing / Autorizados - 4 Horas	
	14:00	Final - Car Cross / JR	
	14:30-15:15	Entrenamientos Libres - 4 Horas	
	15:45-16:30	Calificación - 4 Horas	
Domingo 05-12-21	09:00-09:20	Warm-Up	Circuit de Lleida
	09:40	Apertura Parrilla	
	09:55	Cierre de Parrilla	
	10:00	Salida Resistencia	
	14:00	Finalización Resistencia	
	14:15	Publicación de Resultados	
	14:45	Entrega de Trofeos	
	15:00	Apertura parque cerrado	

***NOTA:** Este Programa horario prevé el desarrollo de la prueba los días 4 y 5 de diciembre de 2021, pudiéndose variar alguno de los aspectos, previa notificación a todos los afectados por parte del Comité Organizador mediante la publicación en la web www.escuderialleida.com y en el Tablón Oficial de avisos: [canal de Telegram: 4H_LLEIDA](https://www.escuderialleida.com). La organización puede variar el horario atendiendo al número de participantes o por otras causas, siempre respetando el principio de igualdad, el interés general y publicándolo en la página web oficial www.escuderialleida.com y en tablón virtual:

[canal de Telegram: 4H_LLEIDA](https://www.escuderialleida.com)

Reglamento Particular

- 4 -

Draft 1 / 01-10-2021



www.escuderialleida.com



Ajuntament de Lleida



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Canovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

PRESCRIPCIONES DEPORTIVAS

Artículo 1. ORGANIZACIÓN GENERAL.

Art. 1.1.- Tablón Oficial de anuncios.

A partir del día 01 de octubre de 2021 de las 20:00 h. y hasta el día 3 de diciembre de 2021 a las 20:00 h. estará situado en la oficina permanente de la prueba situada en:

ESCUADERIA LLEIDA

C/ Quatre Pilans, 3, 3º 25001 – Lleida

Tel. 973 238240 – 606340009 - 626 314515

Fax. 973 238240 – 973 212322 – 973260740

info@escuderialleida.com - www.escuderialleida.com y canal de Telegram: 4H_LLEIDA

Los días 4 y 5 de diciembre de 2021 en canal de Telegram: 4H_LLEIDA.

Art. 1.2.- Definición. La entidad Club d'Automobilisme ESCUDERIA LLEIDA, con el Permiso de Organización de la Federació Catalana d'Automobilisme, organiza la prueba de carácter territorial denominada **4 Horas de Lleida**, que se desarrollará los días 4 y 5 de diciembre de 2021.

Art. 1.3.- Circuito

Nombre: Circuit de Lleida.

Localización: El Circuito está situado en Lleida, en Km. 456,5 de la Ctra. N-IIa (entre Lleida y Alcarràs).

Longitud: trazado de 1.245m. y **sentido de giro:** contrario a las agujas del reloj.

Dirección, Comisarios y Secretaría: módulos dirección de carrera.

Parque cerrado: zona triangular situada entre pista y paddock.

Sala Briefing: oficina de carrera zona paddock.

Tablón de anuncios: oficina de carrera zona paddock.

Verificaciones Administrativas: oficina de carrera zona paddock.

Verificaciones Técnicas: en la zona de paddock.

Pódium: oficina de carrera zona paddock.

Sala de prensa: en oficina de carrera zona paddock.





Ajuntament de Lleida



Diputació de Lleida



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Canovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

Art. 1.4.- Comité Organizador

Presidente D. Miquel Rosell Pujol
 D. Francesc Abella Vila
 Dña. Laura Farran Balaña
 D. Ramon Farran Jove
 Dña. Teresa Martinez Montoya
 Dña. M^a Angels Mayoral Badia
 D. Ramon Pascual Cubells
 D. Joan M. Pelay Pelay
 D. Xavier Selva Puigpique

Art. 1.4.- Cuadro de oficiales**Comisarios Deportivos**

Presidente	D. Eduardo Gallego	CDI-23-ESP
Vocal	D. Pablo Andrés	CD-19-CAT
Vocal	D. Juan Font	CD-33-CV

Director de Carrera	D. David Fuentes	DC-14-CAT
Director Adjunto / Seguridad	D. Joan Pelay	DC-723-CAT
Director Adjunto	D. Ramon Pascual	DC-681-CAT
Director Adjunto	D. Ivan Font	DC-38-CV
Adjunto a Dirección	D. Joan Morales	JDA-728-CAT
Adjunto a Dirección	D. Antonio Palau	JDA-455-CAT

Secretaria de la prueba	D. David Domingo	SCI-24-ESP
	Dña. Rosa Ballarin	CD-1070-CAT
	D. David Fuentes	SC-2110-CAT

Comisarios Técnicos	D. Ramon Orpinell	JOC-512-CAT
	D. Xavier Selva	OC-719-CAT
	Dña. Alexandra Santamaria	OC-576-CAT

Cronometraje	PDE Racing	
	D. David Bou	JOB-689-CAT
	D. Dani Mayan	JOB-472-CAT
	Dña. Laura Farran	JOB-724-CAT

Reglamento Particular

- 6 -

Draft 1 / 01-10-2021

DESQUACES
GUALDATRAUMARE
Centre mèdic i rehabilitadorZONA KARTING
Circuit de JuncadàMONTZOJA
AUTOMOBILISTES PINTORSCASMAT
ENGINEER S.L. MOTORSPORTTEIXIDO S.A.
FABRICA CONSTRUCTORA

BOVERA



www.escurierinlleida.com



Ajuntament de Lleida



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Canovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

C. Relación Concursantes (Anexo 1)D. Xavi Vizcarra
D. Pere BorbónDC-33-CAT
DC-417-CAT**Coordinadores parques, control firmas y repostaje**D. Rosa Ballarin
Dña. Laura FarranCD-1070-CAT
JOB-724-CAT**Oficiales de Parrilla**D. Luis A. Martinez
D. Clara LópezDC-752-CAT
JDA-684-CAT**Comisarios Control**

Puestos de Control:

Mediante Complemento

**Jefe de Protocolo
Jefe de Prensa**D. Miquel Rosell
D. Dani Ballarin

SP-01-AR

Art. 1.5.- Servicios Médicos, extinción y seguridad**Jefe Servicios Médicos
Ambulancias
Hospital Evacuaciones
Bomberos
Control Seguridad**Dra. Fco. Javier Bosque
Ambulancias Egara
H. Arnau de Vilanova
Parque Bomberos Lleida
Grup SevenJOM-1072-CAT
973248100
973030112
619240374**Artículo 2.- DESCRIPCIÓN Y DEFINICIÓN**

Art. 2.1.- Escuderia Lleida organiza la 22ª edición de las **4 Horas de LLEIDA**, los días 4 y 5 de diciembre de 2021, la regulación de la cual viene dada por el presente Reglamento Particular.

Art. 2.2.- Las **4 Horas de LLEIDA** es una prueba de resistencia de turismos que se disputará en un Circuito de velocidad sobre tierra (autocross). La Prueba se celebrará en el Circuit de Lleida -versión resistencia- de una longitud de 1.245 metros y, una anchura media de 14 metros (ver trazado en www.escuderialleida.com).

Reglamento Particular

- 7 -

Draft 1 / 01-10-2021

DESQUACES
GUALDA**CASMAT**
ENGINEER S.L. MOTORSPORT**MONTOZA**
MOTORSPORT**ZONAKARTING**
Circuit de Juncada**TRAUMARE**
Centre mèdic i rehabilitació**SM****TOMAS****TEIXIDÓ S.A.**
SERVICI CONSTRUCTIVA

www.escuderialleida.com



Ajuntament de Lleida



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Cànovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

Artículo 3.- OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

Art. 3.1.- Prelación de normas.

Todos los competidores y participantes en el evento, se inscriben en nombre propio y, en su caso, en el de las personas que forman parte de sus equipos, debiendo observar, por orden de prelación, las siguientes normas:

- Por el presente Reglamento Particular.
- Por todo aquello no previsto y que no contradiga el presente Reglamento Particular, con carácter subsidiario se aplicará el Reglamento Deportivo y Técnico de la Resistencia Off-Road de la FCA y por las demás regulaciones aplicables del Anuario de la FCA.
- El CDI se aplicará prioritariamente en los aspectos generales, procedimientos y particularmente en los casos de Reclamación y Apelación.

Art. 3.2.- Los aspectos del presente Reglamento Particular pueden modificarse mediante complemento al efecto. En todo caso, esta modificación, se ajustará al CDI y a efectos de comunicación y notificación a todos los equipos inscritos, se publicará en la web oficial www.escuderialleida.com y en el tablón Oficial de Avisos.

Art. 3.3.- El Organizador se reserva el derecho de cancelar y/o anular la prueba por circunstancias que afecten a la viabilidad del evento o al Organizador o que fueran extraordinarias, comunicándolo a la FCA, a la RFEDA y a todos los competidores inscritos, mediante su publicación en la web oficial www.escuderialleida.com y en el tablón Oficial de Avisos. En este caso se procederá a la devolución de la totalidad de los derechos de inscripción a los competidores, pero el Organizador no contraerá, en ningún caso, ninguna responsabilidad ni obligación de indemnización.

Art. 3.4.- Es responsabilidad del competidor asegurar que las personas afectadas por su inscripción (pilotos, representantes y todos los miembros del equipo), respeten todas las disposiciones del CDI, del Presente Reglamento Particular, Complementos y demás Reglamentos aplicables.

Art. 3.5.- No están autorizados los vehículos reserva. No podrá sustituirse el vehículo una vez publicada la Lista Oficial de Autorizados a tomar la salida.

Art. 3.6.- Jurisdicción. Solicitud de Inscripción y aceptación de condiciones.

El Competidor, los pilotos y los miembros del equipo, por el mero hecho de enviar la solicitud de Inscripción asumen haber leído, conocer y respetar las normas del CDI, las de la RFE de A, las de la FCA y las de este Reglamento Particular que rige la presente competición, con el compromiso de aceptarlas sin reserva alguna. Así mismo declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la inscripción son ciertos, y declaran y aceptan expresamente:

- Que practican el deporte del automovilismo, siendo una actividad de alto riesgo;
- Que participan en "les 4h de LLEIDA" bajo su única y exclusiva responsabilidad;

Reglamento Particular

- 8 -

Draft 1 / 01-10-2021

DESQUACES
GUALDA

CASMAT
ENGINEER & MOTORSPORT

MONTOZA
MOTORSPORTS

ZONAKARTING
Circuit de Jardi

TRAUMARE
Centre mèdic i rehabilitació

SM
SISTEMAS

TOMAS
ALQUILER DE MAQUINARIA

TEIXIDÓ S.A.
EMPRESA CONSTRUCTORA



www.escuderialleida.com



Memorial Francesc Canovas



22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021



- Que no harán responsable ni a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la RFE de A, ni a la FCA, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la prueba;
- Que excluyen de toda responsabilidad, y renuncian a formular reclamación alguna contra las Entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
- Que respetarán las decisiones de los Comisarios Deportivos. En todo caso gozarán del derecho a reclamación y apelación previstos en el CDI.

Artículo 4.- PARTICIPANTES

Art. 4.1.- Todos los competidores y pilotos, que deseen participar en la prueba, deberán poseer y ser titulares de la licencia correspondiente y válida para el año en curso. Concretamente podrán participar:

- Los Competidores con licencia de Competidor (E.C.), Individual (C.I.) y Comercial (C.C.).
- Los pilotos que cumplan con los requisitos establecidos por la normativa de licencias de la FCA y RFE de A.
- Los concursantes y pilotos con licencias de otras nacionalidades.

Art. 4.2.- Cada equipo estará compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 4 pilotos. Excepcionalmente y por una causa fundamentada por el competidor interesado se podrá variar este número de pilotos por decisión del Comité Organizador.

Art. 4.3.- Un mismo piloto no podrá inscribirse ni participar en más de un equipo.

Art. 4.4.- Podrán realizarse sustituciones de pilotos y cambios en el número de pilotos (cumpliendo con el Art. 4.2), hasta el momento del cierre de las Verificaciones Administrativas y en casos excepcionales, así entendidos por los Comisarios Deportivos, hasta el momento de la publicación de la Lista Oficial de Autorizados.

Art. 4.5.- Cada equipo deberá nombrar un Jefe de Equipo, el cual será el delegado del competidor y responsable de todas las relaciones con el Comité Organizador y con los Oficiales de la Prueba.

Artículo 5.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Art. 5.- Serán admitidos únicamente los turismos de 2 ruedas motrices tracción delantera con homologación FIA, RFEDA y FCA y habilitados por la FIA, RFEDA y FCA y vehículos no homologados derivados de vehículos de producción, conservando la forma exterior de origen y con motorización de un turismo (prototipos).

Clases: Los vehículos admitidos se dividirán en 3 clases:

- Clase 1: Vehículos según Prescripciones Técnicas del presente Reglamento.
- Clase 2: Vehículos según Prescripciones Técnicas del presente Reglamento.
- Clase 3: Vehículos según Prescripciones Técnicas del presente Reglamento.





Ajuntament de Lleida



Diputació de Lleida



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Canovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

Artículo 6.- INSCRIPCIONES

Art. 6.- Todo equipo que quiera participar en las **4 Horas de LLEIDA**, debe enviar la solicitud de inscripción hasta las 20:00 horas del día 20 de noviembre de 2021, debidamente cumplimentada y acompañada de los derechos de inscripción a la secretaría de la prueba mediante el formulario de la página web: www.escuderialleida.com

ESCUDERIA LLEIDA

C/ Quatre Pilans, 3, 3º 25001 – Lleida

Tel. 973 238240 – 606340009 - 626 314515

Fax. 973 238240 – 973 212322 – 973260740

info@escuderialleida.comwww.escuderialleida.com

Art. 6.2.- El formulario de Inscripción debe ser correctamente cumplimentado en todos sus apartados y serán vinculantes para el competidor.

Art. 6.3.- El número de equipos participantes admitidos en entrenamientos y carrera estará limitado a **32** vehículos

Art. 6.4.- Si se reciben más de **32** solicitudes de inscripción, el criterio de selección aplicado por el Comité Organizador será el siguiente:

1º.- Haber recibido el formulario de inscripción y la transferencia bancaria de los derechos de inscripción. Hasta que no se realice la transferencia de los derechos de inscripción, la inscripción no se considerará formalmente realizada.

2º.- 20 equipos por estricto orden cronológico de recepción de las inscripciones a través del formulario de inscripción de la web: www.escuderialleida.com y que se irá actualizando periódicamente en la web.

3º.- 12 equipos por libre elección del resto de equipos inscritos a criterio único y exclusivo del Comité Organizador.

Art. 6.5.- Este “criterio único y exclusivo” se inspira en el principio de libertad de elección. El Comité Organizador escogerá los equipos a su único y exclusivo criterio.

Artículo 7. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y SEGURO

Art. 7.1.- Los derechos de inscripción, son los siguientes:

Aceptando la publicidad del organizador..... 475 €.-

No aceptando la publicidad del organizador. 800 €.-

Banc Sabadell - ES35 - 0081 - 0302 - 57 - 0001119621**Titularidad: Escuderia Lleida**

Art. 7.2.- La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.





Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Cànovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

Art. 7.3.- Los derechos de inscripción serán reembolsados de acuerdo con el art. 9.10 de las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos del Anuario de la Federació Catalana d'Automobilisme.

Art. 7.4.- Seguro

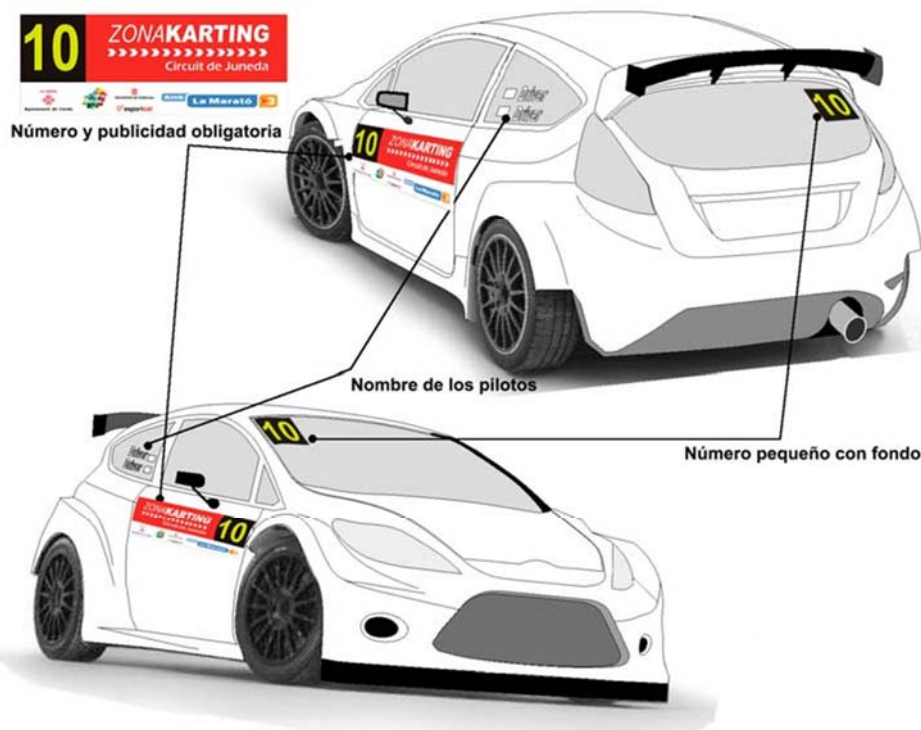
La póliza de seguro contratado por el organizador cubre las garantías exigidas por la FCA para este año según la normativa aplicable. Los pilotos participantes en la prueba no son considerados como terceros entre ellos.

Artículo 8. NÚMEROS DE COMPETICIÓN Y PUBLICIDAD

Art. 8.1.- Los Competidores deberán colocar obligatoriamente los números de competición según el gráfico que figura a continuación (nº 1). El competidor es responsable que los números sean visibles durante toda la prueba.

Art. 8.2.- Los competidores que acepten la publicidad propuesta por el organizador, deberán reservar obligatoriamente unos espacios determinados para poner la publicidad, según gráfico nº 1.

GRÁFICO Nº 1:



www.escurierinlleida.com

Reglamento Particular

- 11 -

Draft 1 / 01-10-2021





Ajuntament de Lleida



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Canovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

Artículo 9. VERIFICACIONES Y TRANSPONDERS

Art. 9.1.- VERIFICACIONES

Las verificaciones administrativas y técnicas se harán en el lugar, fecha y hora que designa el Programa Horario de la Prueba. El retraso en pasar las verificaciones será penalizado con 100E, excepto casos de fuerza mayor expuestos a los Comisarios Deportivos y aceptados por ellos.

Art. 9.2.- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Art. 9.2.1.- El Jefe de Equipo será el responsable de pasar las Verificaciones Administrativas.

Art. 9.2.2.- Fuera de una derogación expresa de los comisarios deportivos, ningún competidor o piloto que no haya pasado las verificaciones administrativas en tiempo y forma será autorizado a tomar parte en los entrenamientos ni en la carrera.

Art. 9.2.3.- Una vez comprobada la documentación, le será entregada la ficha de Verificación Técnica, que será preciso presentar junto con el vehículo a la Verificación Técnica

Art. 9.3.- VERIFICACIONES TÉCNICAS

Art. 9.3.1.- Las verificaciones técnicas serán efectuadas por los oficiales designados, siendo estos los responsables de las operaciones que se realicen en el Parque Cerrado y son los únicos autorizados por dar instrucciones a los competidores.

Art. 9.3.2.- Los Comisarios Técnicos podrán precintar y/o retener una o más piezas de un vehículo con la finalidad de controlarlas. Estas piezas serán debidamente precintadas en presencia del competidor o de su representante, que recibirá una copia del acta de precintaje con una descripción de las marcas. En el caso de ausencia del competidor o de su representante durante el acto (debidamente notificado) de verificación de una pieza o varias retenidas, no podrá formularse protesta referida al origen de las mismas. Los Comisarios Deportivos publicarán los resultados de cada coche verificado y los pondrán a disposición de los otros competidores. Estos resultados no comprenderán cifras particulares, excepto en lo referente al análisis del carburante o cuando un coche no se ajuste al Reglamento Técnico.

Art. 9.3.3.- En caso de que en el transcurso de la competición se detectasen modificaciones no autorizadas introducidas en el vehículo, los participantes afectados podrán ser penalizados por los Comisarios Deportivos con la DESCALIFICACIÓN de la competición.

Art. 9.3.4.- Los Comisarios Técnicos llevarán un control permanente en los boxes durante toda la competición, estando autorizados, en todo momento, a impedir que un vehículo continúe circulando si presentara defectos técnicos o materiales.

Art. 9.3.5.- Durante la Verificación Técnica, solo podrán ser presentes los Comisarios Deportivos y Técnicos, el Competidor del vehículo y eventualmente, un mecánico del equipo.

Reglamento Particular

- 12 -

Draft 1 / 01-10-2021

DESQUACES
GUALDA

CASMAT
ENGINEER IN MOTORSPORT

MONTOZA
MOTORSPORTS

ZONAKARTING
Circuit de Jardià

TRAUMARE
Centre mèdic i rehabilitació

SM

TOMAS

TEIXIDÓ S.A.
EMPRESA CONSTRUCTORA

CTI

SOLARCHECK

TALLERS SEGURA

edorteam

torrellesautomoció
SERVI 24H - COMPRENDA VEHICLES D'OCASIÓ

SISTEMAS
RICOH

maquina
ALQUILER DE MAQUINARIA

BOVERA

www.escurierinlleida.com



Art. 9.3.6.- Todo vehículo que no cumpla los reglamentos vigentes, Anexo J, y las disposiciones del presente Reglamento Particular no será autorizado a participar. Cualquier coche que, después de haber efectuado la verificación técnica, haya sido desmontado o modificado de tal manera que pueda afectar a su seguridad o cuestionar su conformidad o que haya estado comprendido en un accidente con consecuencias similares, deberá presentarse a los Comisarios Técnicos para su verificación. Los equipos serán responsables de presentar el vehículo sin que se les requiera para eso.

Art. 9.3.7.- Los Comisarios Deportivos, a la vista de los resultados de las verificaciones previas (administrativa y técnica), publicarán la lista de equipos autorizados a tomar parte a los entrenamientos.

Art. 9.3.8.- La salida a pista, en cualquier momento de la prueba, de un vehículo, podrá ser denegada por motivos de seguridad.

Art. 9.3.9.- El día de la carrera se podrá realizar una nueva verificación técnica a los vehículos que vayan a tomar la salida de la carrera.

Art. 9.3.10.- Durante la carrera el Director de Carrera puede solicitar que cualquier coche que se haya visto implicado en un incidente sea parado y verificado.

Art. 9.3.11.- Los elementos que componen un vehículo podrán ser cambiados, sin precisar autorización de los Comisarios Deportivos, pero los vehículos reserva no están autorizados.

Art. 9.3.12.- Como norma general, las infracciones de carácter técnico, serán sancionadas en entrenamientos con la anulación de los tiempos y en carrera con la descalificación de la prueba, salvo que los Comisarios Deportivos estimen otra sanción.

Art. 9.4.- TRANSPONDERS.-

Art. 9.4.1 La utilización de aparatos transponders es obligatoria.

Art. 9.4.2. Estos aparatos deberán ser de propiedad del participante o alquilados al Organizador en el momento de la Verificaciones Administrativas (previo depósito de una fianza de 100 E y el pago de 50 E por el alquiler). Esta fianza (100E) será reembolsada en el momento de la devolución del transponder al finalizar la prueba, siempre y cuando sea devuelto en las mismas condiciones que fue entregado.

Art. 9.4.3. La pérdida y/o deterioro del transponder cedido por la organización supondrá la pérdida de la fianza, pudiendo recibir otro tipo de sanciones si así lo consideran oportuno los CCDD.

Art. 9.4.4. Si el equipo participante posee transponder propio este debe ajustarse a las siguientes características: modelo **AMB X2 / X2DP (modelo a la venta actual)** o **Tranx 260 / Tranx 260DP (modelo anterior)** o similar con una conexión directa a la batería del vehículo, fijado con remaches o tornillos por delante del eje delantero del vehículo a una altura máxima de 60 cm con respecto a la pista y sin ningún material metálico o de fibra de carbono entre el transponder y la pista.

www.escurierinlleida.com





Ajuntament de Lleida



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Cànovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

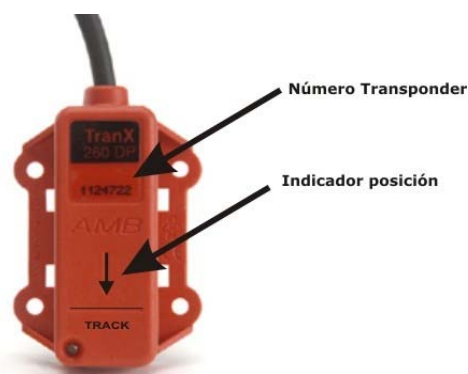
esportcat

TRANSPONDER PROPIO:

Modelo X2 recargable / X2 conectado a batería
(modelo a la venta actual)



Modelo 260 recargable / 260DP
conectado a batería
(modelo anterior)



Art. 9.4.5. El equipo que posea transponder propio deberá comunicar en el formulario de inscripción o en el momento de las Verificaciones Administrativas el número de identificación del transponder.

Art. 9.4.6. En todo caso es responsabilidad del participante la conservación y el buen uso del transponder, así como el correcto funcionamiento a los efectos de cronometraje.



Ajuntament de Lleida



Diputació de Lleida



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Canovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

Artículo 10.- INSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES

Art. 10.1.- Los Comisarios Deportivos pueden, a título excepcional, dar instrucciones a los competidores por medio de comunicados especiales de acuerdo con lo establecido en el CDI. Estas instrucciones deberán ser distribuidas a todos los competidores y, en cualquier caso, publicadas en el Tablón Oficial de Anuncios, que dará fe de la publicación.

Art. 10.2.- Las clasificaciones y resultados de los entrenamientos oficiales y de la carrera así como todas las decisiones de la prueba que estimen oportuno los Comisarios Deportivos serán publicados en el Tablón Oficial de Anuncios.

Art. 10.3.- En general las decisiones y/o comunicaciones de los Comisarios Deportivos y Técnicos o del Director de Carrera que afecte a un competidor concreto serán comunicadas, cuando sea posible, por escrito al competidor afectado. En el caso de penalizaciones directas e inmediatas durante el desarrollo de la competición podrán ser notificadas/comunicadas mediante las señales previstas desde Dirección de Carrera o mediante documentos de sanciones o clasificaciones publicadas en el Tablón Oficial de la prueba, sin necesidad de ser notificadas/comunicadas por escrito al competidor afectado.

Art. 10.4.- El competidor o su representante (Jefe de Equipo) deben estar localizable durante toda la duración de la prueba.

Art. 10.5.- Las instrucciones oficiales se transmitirán a los pilotos mediante las señales previstas por el CDI. Los competidores no pueden usar banderas parecidas a las utilizadas oficialmente, sean de la manera que sean. La falta de respeto a estas señales podrá ser sancionada hasta con la DESCALIFICACIÓN de carrera.

Art. 10.6.- Las señales transmitidas a los pilotos mediante las banderas y señales previstas en el CDI, o mediante indicaciones gestuales o verbales, deberán ser respetadas sin dilación. La falta de respeto a estas señales podrá ser sancionada hasta con la DESCALIFICACIÓN de carrera.

Art. 10.7.- En particular la presentación de una o más banderas amarillas indican la presencia de un peligro en la pista o en sus inmediaciones. En consecuencia, los pilotos deberán, necesariamente, aminorar su velocidad estando preparados para cambiar su dirección o parar, estando taxativamente prohibido adelantar a otros participantes.

Art. 10.8.- Cuando se muestre la bandera roja todos los pilotos deberán reducir sustancial e inmediatamente la velocidad, debiendo estar preparados para detenerse si fuera necesario, estando prohibidos los adelantamientos, y debiendo continuar la marcha siguiendo las indicaciones de los Oficiales, hasta la línea de meta o zona de boxes y asistencia, según las indicaciones de los Oficiales.

Art. 10.9.- Por otra parte, la llamada de un piloto al Pit Lane mediante una bandera negra deberá ser atendida y cumplida de forma inmediata (como máximo, durante las 3 vueltas posteriores a haber presentado la bandera negra)

Art. 10.10 La normativa establecida en el CDI y sus Anexos, especialmente el H y L, son de obligado cumplimiento.

Reglamento Particular

- 15 -

Draft 1 / 01-10-2021



www.esquerinlleida.com

Artículo 11.- SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Art. 11.1.- Durante el transcurso de la competición se facilitará información a través de varios canales:

- Tablón Oficial de Anuncios
- Secretaría de Carrera
- Servicio de Megafonía
- Pantalla de resultados a través de las correspondientes redes
- Página web: www.escuderialleida.com

Art. 11.2.- En cualquier caso, sólo se considerarán oficiales los documentos firmados por los Comisarios Deportivos, los Comisarios Técnicos, el Director de Carrera o la Organización, ya sean entregados en mano a los interesados o publicados en el Tablón Oficial de Anuncios y/o página web www.escuderialleida.com.

Artículo 12.- SANCIONES

Art. 12.1.- Los Comisarios Deportivos pueden infligir tanto las sanciones previstas en el presente Reglamento, así como cualquier otra que dispongan – a su exclusivo criterio – en virtud del CDI.

Art. 12.2.- Podrán igualmente actuar en este sentido a petición del Director de Carrera.

Art. 12.3.- “Incidente”: significa un hecho o una serie de hechos que implique a uno o más pilotos, o la acción de un piloto que, desde el punto de vista de los Comisarios Deportivos:

- Constituya una violación de los Reglamentos aplicables en la presente prueba.
- Suponga la interrupción de la carrera en aplicación del presente RP.
- Adelante la salida o provoque una salida nula.
- Provoque una colisión.
- Empuje a un piloto fuera de la pista.
- Impida cualquier maniobra lícita de adelantamiento a otro piloto.
- Entorpezca ilegítimamente a los otros pilotos durante un adelantamiento.
- Desobedezca o haga caso omiso de las instrucciones o indicaciones de los oficiales o responsables de la prueba.
- Conductas antideportivas y cambios de trayectorias potencialmente peligrosas.
- En general, cualquier conducta que por acción u omisión atente contra el espíritu deportivo que debe presidir el deporte del automóvil o las competiciones.

Art. 12.4.- Los Comisarios Deportivos tendrán el poder exclusivo de determinar si se ha producido un “Incidente” y qué piloto(s) está(n) implicado(s) en el mismo.

Art. 12.5.- Si un piloto está implicado en una colisión o “Incidente” y ha sido informado de ello por los Comisarios Deportivos, durante los 30 minutos siguientes a la publicación de la clasificación provisional, no puede irse del circuito sin su acuerdo.



Ajuntament de Lleida



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Cànovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

Art. 12.6.- Los Comisarios Deportivos podrán infligir las siguientes penalizaciones a cualquier piloto implicado en un “incidente” o que cometan una infracción reglamentaria:

- a.- Amonestación.
- b.- Multa en metálico.
- c.- Penalización en tiempo.
- d.- Anulación de vueltas de entrenamientos.
- e.- Pérdida de posiciones en parrilla
- f.- Pérdida de posiciones en la clasificación de entrenamientos o carrera.
- g.- Penalización en vueltas en carrera (eliminación de vueltas).
- h.- Drive Through
- i.- Stop & Go
- j.- Descalificación.

En aplicación del artículo 12.2.4 del Código Deportivo Internacional las penalizaciones de amonestación, multa en metálico, penalización en tiempo, anulación de vueltas de entrenamientos, pérdida de posiciones en parrilla, pérdida de posiciones en la clasificación, penalización en vueltas, Drive Through y Stop & GO no son susceptibles de ser apeladas.

Art. 12.7.- Asimismo los Comisarios Deportivos podrán informar al Comité de Competición y Disciplinario de la FCA sobre cualquier licenciado que ellos consideren implicado en un “Incidente”. Sin perjuicio del informe que los Comisarios Deportivos eleven al Comité de Competición y Disciplinario de la FCA, los comisarios Deportivos podrán sancionar a cualquier concursante, si en opinión de los Comisarios debe aplicarse la indicada sanción para evitar que se perjudique el normal desarrollo de la competición.

Art. 12.8.- Como norma general, los incidentes y/o infracciones a los reglamentos cometidas durante los entrenamientos serán sancionadas mediante una penalización directa e inmediata de anulación del tiempo/s conseguido/s por el concursante que haya cometido la infracción en cuantas vueltas estimen oportuno los Comisarios Deportivos, pudiendo, a su juicio, llegar hasta la DESCALIFICACIÓN de la prueba, si la gravedad así lo requiere. Los Comisarios deportivos podrán tomar como base para la aplicación de penalizaciones la Guía del Anexo 1.

Art. 12.9.- Como norma general, los incidentes y/o infracciones a los reglamentos cometidas durante la carrera serán sancionadas mediante una penalización directa e inmediata de anulación de vueltas por el concursante que haya cometido la infracción en cuantas vueltas estimen oportuno los Comisarios Deportivos, pudiendo, a su juicio, llegar hasta la DESCALIFICACIÓN de la prueba, si la gravedad así lo requiere. Los Comisarios deportivos podrán tomar como base para la aplicación de penalizaciones la Guía del Anexo 1.

Art. 12.10.- Ninguna decisión tomada o sanción impuesta reducirá el efecto de las previsiones del CDI.





Memorial Francesc Cànovas



22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021



Artículo 13.- ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ASISTENCIA

La asignación y distribución de espacios en la asistencia será realizada por el Organizador y ésta debe ser respetada por los equipos. En la página web del organizador se publicará la distribución de la zona de asistencia. A partir de ese momento los competidores formalmente inscritos podrán elegir la plaza concreta, de forma sucesiva, entre las plazas que queden disponibles.

Art. 14.- ACCESO A LAS INSTALACIONES Y ACREDITACIONES

Art. 14.1.- Los participantes podrán acceder al circuito a partir de las 15:00h. del viernes del fin de semana de celebración de la prueba.

Art. 14.2.- Una vez en el circuito, los equipos deberán seguir las instrucciones del personal del mismo con objeto de acreditarse y conocer su ubicación en la zona de asistencia.

Art. 14.3.- El acceso a la zona de asistencia se hará bajo la supervisión del personal del circuito, cuyas instrucciones deberán respetarse en todo momento.

Art. 14.4.- Cada vehículo reglamentariamente inscrito tendrá derecho a 15 pases personales (1 pase de jefe de equipo, 4 pases de piloto, 4 pases de asistencia y 6 entradas) y 2 pases de vehículo de asistencia (para poder entrar y salir del interior de la zona de asistencia).

Jefe de equipo / concursante (1 pulsera)	
Piloto (4 pulseras)	
Asistencia (4 pulseras)	
Acompañantes (6 pases)	





Ajuntament de Lleida



Diputació de Lleida



Generalitat de Catalunya

Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Canovas

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

Artículo 15.- DISCIPLINA GENERAL EN BOXES. MURO DE SEÑALIZACIÓN Y USO DE LAS INSTALACIONES

Art. 15.1.- Existirá una zona habilitada como parque de trabajo, donde se instalarán todos los equipos para proporcionar asistencia a los vehículos. Únicamente se podrá realizar cualquier tipo de asistencia en la zona habilitada para cada equipo. En el parque de trabajo se deberán extremar los comportamientos del personal de asistencia y acompañantes de los equipos participantes.

Art. 15.2.- Cualquiera tipo de asistencia sobre el vehículo se hará en la zona de asistencia de cada equipo. En el exterior de la zona de asistencia de cada participante o box está prohibido hacer cualquiera operación sobre el vehículo, excepto en la parrilla de salida. En caso contrario se aplicará una penalización de 1 vuelta. Si la infracción se comete en la pista o accesos se aplicará una penalización de 20 vueltas.

Art. 15.3.- El repostaje se realizará única y exclusivamente a la zona habilitada al efecto, bajo pena de sanción por parte de los Comisarios Deportivos.

Art. 15.4.- Se recuerda la exclusividad de acceso a la zona de asistencia para los vehículos de asistencia debidamente identificados.

Art. 15.5.- Los vehículos particulares y turismos podrán aparcar en los distintos parkings interiores del circuito ubicados junto a la zona de asistencia.

Art. 15.6.- Los vehículos que transporten cualquier material para uno o más equipos, y que no dispongan de acreditación para acceder a la zona de asistencia, deberán descargar fuera de éste.

Art. 15.7.- Está prohibida la entrada de animales (excepto aquellos que puedan estar especialmente autorizados para uso de servicios de seguridad), en la zona de asistencia y Boxes.

Art. 15.8.- En el Muro de Señalización sólo podrán permanecer las personas debidamente acreditadas (con el pase de jefe de equipo, piloto o mecánico).

Art. 15.9.- Toda persona relacionada de algún modo con cualquier competidor inscrito que se encuentre en la zona del Muro de Señalización, deberá llevar en todo momento el correspondiente pase acreditativo.

Art. 15.10.- Está prohibido hacer un mal uso de las instalaciones del circuito, ya sea en la zona de asistencia/boxes, muro de señalización, etc.

Art. 15.11.- Los desperfectos ocasionados en las instalaciones son responsabilidad del competidor.

Art. 15.12.- Todo el material utilizable o utilizado por un equipo deberá estar en el interior de su zona de asistencia.

Art. 15.13.- Es responsabilidad de los competidores la obligación de retirar de las instalaciones del circuito todo el material usado por ellos, una vez terminada la prueba (neumáticos, elementos del vehículo, desechos líquidos o sólidos del equipo).

Art. 15.14.- Los equipos, bajo su responsabilidad, deberán mantener el orden y la limpieza en la Zona de Asistencia/Boxes y Muro de Señalización.



Ajuntament de Lleida



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Canovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

Artículo 16.- DISCIPLINA GENERAL DE SEGURIDAD

Art. 16.1.- Es obligatorio que todos los pilotos que tomen parte en los entrenamientos libres, oficiales y la carrera lleven siempre la vestimenta ignífuga completa y homologada según la normativa de la Copa de Catalunya de Resistencia Off-Road (casco, sotocasco, mono, guantes, calzado y ropa interior).

Art. 16.2.- Desde el inicio y hasta la finalización de los entrenamientos oficiales y de la carrera y hasta que todos los vehículos hayan llegado al Parque Cerrado, por sus propios medios o por otro de los modos especificados en el presente RP, nadie está autorizado a permanecer en la pista excepto los Oficiales de Pista en ejecución de su misión, el piloto cuando conduce o bajo las instrucciones de los Oficiales de Pista, y los mecánicos, de acuerdo con lo establecido en el presente RP.

Art. 16.3.- La pista sólo podrá ser utilizada por los vehículos y pilotos que estén autorizados a tomar parte en la sesión programada en ese momento.

Art. 16.4.- El uso de un medio de arranque externo al vehículo sólo estará autorizado en la zona de asistencia/Boxes, zona de trabajo y en la parrilla de salida.

Art. 16.5.- Un vehículo sólo puede ser empujado en dirección contraria de la carrera para desplazarlo de cualquier posición peligrosa en la que pudiera encontrarse, siempre bajo las indicaciones de los Comisarios.

Art. 16.6.- Un piloto no puede jamás empujar su propio vehículo, salvo indicación expresa de los Comisarios.

Art. 16.7.- Está prohibido a los pilotos, bajo pena de descalificación, conducir sus vehículos en dirección contraria a la de la carrera.

Art. 16.8.- Excepto en la zona de asistencia/boxes, en la zona de trabajo o en la parrilla de salida, cualquier reparación en un vehículo debe ser realizada únicamente por su propio piloto y las herramientas transportadas a bordo del mismo, tanto en los entrenamientos oficiales como en la carrera.

Art. 16.9.- En particular está prohibido:

- Efectuar maniobras de zig-zag, durante la totalidad de los entrenamientos y en la carrera.

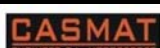
Art. 16.10.- La circulación por la zona de asistencia/boxes, tanto durante los entrenamientos como durante la carrera, se efectuará con las máximas precauciones de seguridad y a una velocidad manifiestamente moderada.

Art. 16.11.- Está prohibido empujar un vehículo a lo largo de la pista o hacerle cruzar así la línea de llegada.

Art. 16.12.- El piloto de cualquier vehículo que tenga la intención de abandonar la pista para acceder a la zona de asistencia, o a la zona de repostajes, o de volver a su box deberá avisar previamente de su intención, y a él le incumbe vigilar que esta maniobra no represente peligro.

Art. 16.13.- Durante los entrenamientos y la carrera, los pilotos deberán utilizar sólo la pista, sin poder utilizar los taludes o márgenes del circuito, debiendo respetar las disposiciones de los Reglamentos aplicables.

Art. 16.14.- El vehículo que circule fuera de la pista podrá ser sancionado, a criterio de los Comisarios Deportivos.





Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Canovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

Art. 16.15.- Durante la carrera, un vehículo que se encuentre en la pista, en el momento en que es alcanzado por otro vehículo cuya velocidad sea, bien momentáneamente o bien constantemente, superior a la suya, el piloto debe ceder el derecho de paso al otro vehículo, ciñéndose a un lado para facilitar el paso. En todo caso es responsabilidad del vehículo más rápido, que se acerca por detrás, de realizar adecuadamente el adelantamiento y sin cometer infracciones.

Art. 16.16.- Las curvas, así como sus zonas de entrada y salida, pueden ser negociadas por los pilotos como deseen mientras se mantengan dentro de los límites marcados por los bordes de la pista (taludes). Teniendo en cuenta estas circunstancias, el adelantamiento podrá ser realizado por la derecha o por la izquierda. La conducción fuera de los límites antes reseñados podrá ser sancionada con la anulación de tiempos en entrenamientos o con una penalización en vueltas durante la carrera, a criterio de los Comisarios Deportivos.

Art. 16.17.- Sin embargo, la realización de maniobras antideportivas, susceptibles de molestar a otros pilotos, tales como toques, empujones o golpes por parte del competidor que adelanta, o más de un cambio imprevisto o anormal de dirección, por parte del piloto adelantado, están estrictamente prohibidas y entrañarán sanciones aleatorias, dependiendo de la importancia o la reiteración de las infracciones. La repetición de una conducta antideportiva puede entrañar la EXCLUSIÓN.

Art. 16.18.- Está prohibida toda maniobra de obstrucción por parte de uno o varios pilotos que tengan o no intereses comunes. No está permitido rodar constantemente juntos a varios vehículos, o adoptar una formación en abanico de manera que otro vehículo no pueda sobrepasarlos.

Art. 16.19.- La repetición de faltas o la evidencia de una falta de dominio o control del vehículo (por ejemplo, una salida de pista) podrá entrañar la EXCLUSIÓN de la carrera de los pilotos y/o vehículos en cuestión.

Art. 16.20.- Durante los entrenamientos y la carrera, cualquier vehículo que se detenga deberá ser sacado de la pista lo más rápidamente posible con el fin de que su presencia no suponga un peligro o no obstaculice el desarrollo de la carrera. Si el piloto es incapaz de retirar su vehículo de una posición que entrañe riesgos, el/los Oficiales de Pista u otros Oficiales deberán prestarle asistencia.

Art. 16.21.- Una vez en posición segura, está autorizado volver a poner en marcha el vehículo, por sus propios medios, y salir a la Pista con toda seguridad. Esta operación debe ser efectuada bajo supervisión del Jefe de Puesto.

Art. 16.22.- Si un vehículo se inmoviliza durante la carrera, el motor deberá ser de nuevo puesto en marcha con la ayuda del motor de arranque o de los Oficiales de Pista. El uso de una fuente de energía externa al vehículo para que accione el motor de arranque del vehículo sólo estará autorizado en la zona de trabajo/boxes o en la parrilla de salida.

Art. 16.23.- Todo vehículo abandonado por su conductor sobre el circuito o cuando no sea capaz de reincorporarse a la competición por sus propios medios, será devuelto por los servicios de la Organización a la zona de asistencia, quedando a disposición del equipo. La forma y duración de esta operación serán a criterio de Dirección de Carrera, no pudiéndose realizar ninguna reclamación al respecto.



Ajuntament de Lleida



Diputació de Lleida



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Canovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

Art. 16.24.- Ningún piloto tiene derecho a abandonar o a rehusar que su vehículo sea empujado o remolcado por medios mecánicos hacia el exterior de la pista, al contrario, debe hacer todo lo posible para facilitar la maniobra y obedecer las instrucciones de los Oficiales de Pista.

Art. 16.25.- El vehículo, tras su reparación y siguiente verificación técnica en caso de accidente, podrá continuar en carrera. En caso de abandono definitivo de la carrera, el Jefe de Equipo deberá comunicarlo al oficial responsable del control de firmas.

Artículo 17.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

Art. 17.1.-Entrenamientos.

Art. 17.1.1.- Entrenamientos Libres. Habrá una sesión de entrenamientos libres con la finalidad que todos los pilotos de cada equipo puedan tener conocimiento del circuito. Se realizarán a la hora prevista en le Programa Horario.

Cada equipo escogerá el piloto o pilotos que tomarán parte en estos entrenamientos. No es obligatorio que todos los pilotos participantes realicen los entrenamientos libres. El número máximo de equipos admitidos a tomar la salida en los entrenamientos es de 32.

Art. 17.1.2.- Calificación / Entrenamientos Oficiales Cronometrados. Una vez finalizada la sesión de entrenamientos libres se realizará la sesión de entrenamientos oficiales cronometrados, la clasificación de los cuales determinarán el lugar en la parrilla de salida de la carrera de cada equipo.

Se realizarán a la hora prevista en le Programa Horario.

Cada equipo escogerá el piloto o pilotos que tomarán parte en estos entrenamientos. No es obligatorio que todos los pilotos participantes realicen los entrenamientos oficiales.

El número máximo de equipos admitidos a tomar la salida en los entrenamientos es de 32.

Art. 17.1.2.1 El Director de Carrera podrá interrumpir los entrenamientos tantas veces y por el tiempo como él crea necesario, para limpiar la pista, retirar vehículos, regar la pista o cualquier otra actuación que se considere necesaria a criterio de dirección de carrera.

Art. 17.1.2.2.- En caso de que una o diversas sesiones de entrenamientos sean interrumpidas, no se admitirá ninguna reclamación relativa a los posibles efectos sobre la calificación de los pilotos admitidos a la salida. Siempre que sea posible, a criterio del Director de Carrera, se reanudarán las sesiones de entrenamientos oficiales cronometrados, para completar el tiempo previsto en el Programa Horario.

Art. 17.1.2.3.- El equipo que no realice los entrenamientos calificativos (oficiales cronometrados), por causa de fuerza mayor, podrán ser autorizados por los Comisarios Deportivos a participar en la carrera demostrando un conocimiento del circuito, pero deberá situarse en el último lugar de la parrilla de la salida de la carrera.

Reglamento Particular

- 22 -

Draft 1 / 01-10-2021

DESQUACES
GUALDACASMAT
ENGINEERS & MOTORSPORTMONTZOZA
MOTORSPORTSZONAKARTING
Circuit de JorandaTRAUMARE
Centre mèdic i rehabilitació

SM

TOMAS

TEIXIDO S.A.
EMPRESA CONSTRUCTORA

SOLARCHECK



edorteam

torrellesautomoció
SER I3 95% COMPRA VENDA VEHICLES D'OCASIÓSISTEMAS
RICOHmaquinova
ALQUILER DE MAQUINARIA

BOVERA

www.escurderinlleida.com



Ajuntament de Lleida



Diputació de Lleida



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Canovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

Si hay más de un equipo afectado por esta situación, se ubicarán por orden de número de competición.

Art. 17.1.2.4.- Cualquier entrenamiento fuera de los horarios previstos y fuera de la pista del circuito está prohibido. Cualquier infracción al presente artículo será sancionado a criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar hasta la EXCLUSIÓN.

Art. 17.1.2.5.- Todas las vueltas efectuadas durante los entrenamientos serán cronometradas para determinar la clasificación de esta sesión.

Art. 17.2.- Equipos clasificados para la carrera

Art. 17.2.1.- El número máximo de equipos admitidos a tomar la salida en la carrera es de 32.

Art. 17.2.2.- La clasificación de los entrenamientos se obtendrá teniendo en cuenta el tiempo de la vuelta más rápida de cada equipo, efectuada por cualquiera de sus pilotos, durante los entrenamientos oficiales / calificación.

Art. 17.2.3.- Ningún equipo podrá tomar la salida de la carrera sin haber tomado parte en la sesión de entrenamientos calificativos y haber realizado un tiempo que le califique, excepto los casos contemplados en el presente Reglamento.

Los Comisarios Deportivos pueden aceptar a la salida a vehículos y pilotos inscritos que, o no se hayan clasificado, o no hayan realizado un tiempo de calificación por razones de causa mayor. Estos, de toda manera, nada más serán admitidos con las siguientes condiciones:

- a) Que los pilotos ofrezcan total garantía de seguridad (conocimiento del circuito)
- b) Los vehículos admitidos ocuparán las últimas posiciones de la parrilla de salida.

Art. 17.2.4.- La lista de los equipos admitidos para la carrera se comunicará una vez se hayan acabado los entrenamientos.

Art. 17.3.- Parrilla de salida

Art. 17.3.1.- La parrilla tendrá una formación de 2 vehículos en cada línea.

Art. 17.3.2.- El vehículo del equipo que haya completado la vuelta más rápida en los entrenamientos calificativos / calificación se situará a la primera fila (Pole Position). El resto de la parrilla se formará de acuerdo al siguiente criterio:

El segundo lugar de la parrilla será para el vehículo del equipo que haya realizado el segundo mejor tiempo de entrenamientos y así sucesivamente.

Art. 17.3.3.- Cualquier equipo clasificado para participar en la carrera, el coche del cual no pueda tomar la salida inicial por la razón que sea, lo hará cuando pueda siempre a las órdenes del Comisario de Salidas un vez iniciada la carrera.

Art. 17.3.4.- Una vez cerrada la parrilla de salida, cualquier vehículo que en ese momento no se haya colocado en su lugar sobre la parrilla no estará autorizado a hacerlo y saldrá a pista, una vez se haya realizado la salida de la carrera y los vehículos hayan pasado por la línea de meta.



Ajuntament de Lleida



Diputació de Lleida



Generalitat de Catalunya

Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Canovas

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

Art. 17.4.- Procedimiento de Salida

Art. 17.4.1.- Durante todo este procedimiento, en la parrilla de salida únicamente puede haber dos personas acreditadas por vehículo, y los oficiales correspondientes.

Art. 17.4.2.- 20 minutos antes de la hora prevista para la salida de la carrera, el Comisario Controlador de la Salida mostrará una bandera verde autorizante para el acceso a la pista. Los coches saldrán a la pista y se colocarán en su posición en la parrilla con sus motores parados.

Art. 17.4.3.- 5 minutos antes de la salida de la vuelta de formación, se cerrará el acceso a pista. Todo vehículo que llegue para salir a pista en la zona de acceso a pista, podrá tomar la salida desde aquel lugar pero solo bajo la dirección del Oficial de salida y una vez iniciada la carrera (una vez todos los vehículos hayan realizado el primer paso por meta –iniciando la primera vuelta de carrera-).

Art. 17.4.4.- 2 minutos antes de la salida de la vuelta de formación, el Safety Car ubicado delante de la parrilla encenderá las luces destellantes y todos los mecánicos deberán abandonar la parrilla y situarse en la zona del muro de señalización o en la zona de asistencia. A parte de los Oficiales actuantes, solamente un máximo de 2 personas por vehículo, debidamente acreditadas, pueden estar en la parrilla de salida y deberán abandonar la parrilla cuando falten 2 minutos para la salida.

Art. 17.4.5.- La proximidad de la salida de la vuelta de formación detrás del Safety Car será anunciada por la presentación de la bandera verde, para indicar que los coches deben efectuar una vuelta de formación manteniendo el orden de la parrilla de salida siguiendo al Safety Car a una distancia inferior a 5 veces la longitud de un coche. Los vehículos deberán mantener una formación tan cerrada como sea posible.

a) Todo piloto que no pueda tomar la salida de la vuelta de formación debe señalarlo abriendo la puerta de su vehículo. Después de que todo el resto de vehículos hayan salido de la parrilla, sus mecánicos estarán autorizados a empujar el vehículo para ponerlo en marcha bajo el control de los Comisarios. El vehículo puede, a partir de este momento, efectuar su vuelta de formación; pero le está prohibido avanzar a cualquiera otro vehículo en movimiento. Si no puede ponerse en marcha, después de haberlo intentado, deberá ser empujado hacia una zona segura y remolcado a la zona de asistencia (siguiendo las instrucciones de los comisarios).

b) Todo vehículo que no pueda mantener el orden de salida durante la vuelta de formación debe tomar la salida de la carrera detrás de la última línea de la parrilla.

c) Al final de la vuelta de formación (o al final de la última vuelta de formación) el Safety Car saldrá de la pista y en este momento el vehículo que haya obtenido la Pole Position deberá circular a la misma velocidad y los demás vehículos deberán mantener su posición hasta que se de la salida mediante bandera verde en la recta principal. Al final de la vuelta de formación, si las condiciones lo aconsejaran, el Director de Carrera ordenará al Safety Car efectuar una o más vueltas de formación suplementarias. Si se presenta este caso, la salida de la carrera se considerará cuando se muestre la bandera verde.

d) Si se produce algún problema durante la vuelta de formación, se seguirá el siguiente procedimiento:

- Si aún no se hubiera mostrado la bandera verde, se presentará, en la línea de salida, una bandera roja.

Reglamento Particular

- 24 -

Draft 1 / 01-10-2021

DESQUACES
GUALDACASMAT
ENGINEER & MOTORSPORTMONTZOZA
AUTOMOTRIZZONAKARTING
Circuit de JurendaTRAUMARE
Centre mèdic i rehabilitacióSM
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

TOMAS

TEIXIDÓ S.A.
EMPRESA CONSTRUCTORA

SOLARCHECK



edorteam

torrellesautomoció
CARRAS BETA COMPRA VENTA VEHICULOS DIOCAROSISTEMAS
RICOHmaquina
ALQUILER DE MAQUINARIA

BOVERA

www.esquedrinlleida.com



Ajuntament de Lleida



Diputació de Lleida



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Cànovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

- Si se hubiera mostrado bandera verde, se mostrará bandera roja y se seguirá el procedimiento de interrupción de carrera.

- En ambos casos se pararán todos los motores y el procedimiento de salida se repetirá.

e) No se autoriza a ningún proveimiento en la parrilla, ni siquiera en caso de que se aplicara más de un procedimiento de salida.

f) Durante la vuelta o vueltas de formación queda prohibido:

1) Efectuar ensayos de salida, habiéndose de mantener la formación de la parrilla tan cerrada como sea posible.

2) Efectuar adelantamientos, excepto para pasar un vehículo manifiestamente más lento y que no puede seguir el ritmo impartido por el "Safety Car" y el resto de la formación.

3) Efectuar maniobras de zigzag.

Art. 17.4.6.- A la hora prevista, el Director de Carrera mostrará la bandera verde y se dará la salida del Safety Car y tras él, a todos los vehículos. La vuelta de formación dará paso a la salida lanzada, iniciándose así la carrera de Resistencia.

Art. 17.4.7.- Cualquier infracción ya sea contra las disposiciones del CDI o del Presente Reglamento relativa al procedimiento de salida será juzgada a criterio de los Comisarios Deportivos.

Art. 17.5.- Salida lanzada

Art. 17.5.1.- En todo momento el vehículo pole será responsable de mantener la velocidad impuesta por el Safety Car, y una vez se haya retirado el Safety Car, el pole permanecerá la frente de la parrilla dirigiendo a todos los vehículos hasta que se de la señal de salida. No podrá efectuarse ningún adelantamiento hasta que se muestre la bandera verde en la línea de salida, que será la señal de salida de la carrera. A partir del momento en que se haya mostrado la bandera verde podrá adelantarse con independencia de donde se encuentre el vehículo.

Art. 17.5.2.- No mantener el Pole Position la velocidad del Safety Car hasta que se muestre la bandera verde, será penalizado a criterio de los Comisarios Deportivos.

Art. 17.6.- Falsas salidas

Art. 17.6.1.- Podrán nombrarse tantos jueces como sea necesario para constatar las salidas anticipadas.

Art. 17.6.2.- Todo participante que haya realizado una falsa salida será sancionado con una penalización de 1 vuelta, excepto que los Comisarios Deportivos estimen oportuna la aplicación de otra sanción mayor.

Art. 17.7.- Relevos

Art. 17.7.1.- El vehículo deberá ser conducido por todos y cada uno de los pilotos del equipo, siendo libre el orden de pilotaje.

El tiempo de cada relevo será entre un máximo de 50 minutos y un mínimo de 10 minutos. Este tiempo se contará desde que un equipo realiza la operación de cambio de piloto, en la zona de cambio de piloto del parque de asistencia, hasta que se realiza la siguiente operación de cambio de piloto.

Reglamento Particular

- 25 -

Draft 1 / 01-10-2021

DESQUACES
GUALDACASMAT
ENGINEER S.L. MOTORSPORTMONTOSA
MOTORSPORTZONAKARTING
Circuit de JurendaTRAUMARE
Centre mèdic i rehabilitació

SM

TOMAS

TEIXIDÓ S.A.

EMPRESA CONSTRUCTORA



www.esquerdinlleida.com

Por tanto, el tiempo de reparación en la asistencia y de “repostaje” siempre contará en el tiempo de algún relevo.

Art. 17.7.2.- Sobrepasar el tiempo máximo de conducción o no llegar al tiempo mínimo de conducción (del relevo) será penalizado con 1 o más vueltas (según la tabla de penalizaciones), por cada minuto de exceso de los 50 minutos de conducción máxima o de defecto de los 10 minutos. Si por causas de fuerza mayor, expuestas a los CCDD y aceptadas por ellos, se sobrepasa el tiempo máximo de conducción, podrán no aplicarse las penalizaciones mencionadas (este hecho debe comunicarse y acreditarse al Oficial responsable de la zona de Cambio de pilotos).

Art. 17.7.3.- La hora de inicio de un relevo será aquella en la que el equipo (compuesto por un vehículo y dos pilotos) realizan la operación de cambio de piloto (baja un piloto del vehículo y ocupa su posición otro piloto) en la zona de cambio de piloto. Esta misma hora de inicio, también será la hora de finalización de un relevo.

La hora de inicio del primer relevo y para todos los vehículos que estén en pista, será la hora de inicio de la carrera. Si el vehículo toma la salida desde la zona de asistencia, esta será la hora de inicio de su relevo (en este caso deberá pasar obligatoriamente por la zona de cambio de piloto para confirmar la hora de inicio del primer relevo).

En el último relevo, la hora de finalización de los equipos cuyos vehículos se mantuvieran en competición, será a las cuatro (4) horas de la hora de inicio de la Carrera, siendo penalizados, como se ha indicado anteriormente.

El Oficial responsable de la zona de cambio de piloto será el encargado de anotar la hora real de inicio de carrera, de cada operación de relevo y de final de carrera.

El piloto que acaba el relevo deberá firmar el carnet de control y dará fe de la hora en la que se ha realizado el cambio de piloto y por tanto que ha finalizado un relevo y ha iniciado el siguiente.

En el caso que previsiblemente se vayan a sobrepasar los 50 minutos de relevo y el vehículo se encuentre averiado en la pista o en fase de reparación en la asistencia, el Jefe de Equipo lo deberá comunicar y acreditar al Oficial responsable de cambio de piloto. En este caso, cuando el equipo pueda reanudar la carrera, deberá proceder a realizar el cambio de piloto (a partir de este momento se iniciará el nuevo relevo) y el tiempo excedido por estas causas no será penalizado.

Si un equipo abandona definitivamente la carrera, el Jefe de Equipo deberá notificar este hecho al Oficial responsable del cambio de piloto y procederá a la firma del carnet de control.

Art. 17.7.4.- Los relevos solo se podrán realizar en la zona de cambio de piloto habilitada para esta operación en el parque de asistencia. Está totalmente prohibido hacer el relevo en cualquier otra zona o lugar. Igualmente no puede realizarse



Ajuntament de Lleida



Diputació de Lleida



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Canovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

ninguna clase de mantenimiento, reparación o limpieza del vehículo. Únicamente podrá limpiarse el parabrisas delantero.

El incumplimiento de este artículo será sancionado con aplicación de una penalización de 1 vuelta, la segunda y las sucesivas a criterio de los Comisarios Deportivos.

Art. 17.8.- Proveimientos de carburante. Repostaje –Refuelling.

Art. 17.8.1 Solo se autoriza proveer combustible en la zona habilitada para esta operación. En el caso de proveer carburante en otra zona, la infracción será sancionada, como mínimo con las siguientes penalizaciones (a criterio de los Comisarios Deportivos), con la pérdida de 5 posiciones en la parrilla de salida de la carrera si la infracción se ha cometido en cualquiera de las sesiones de entrenamientos, con la penalización de 5 vueltas a aplicar en la carrera si la infracción es en el warm-up y con 10 vueltas si la infracción se produce durante la carrera. Si la operación de repostaje fuera de la zona habilitada comporta un riesgo evidente, se aplicará una penalización superior a la prevista como mínima.

Art. 17.8.2.- En el área de repostaje, el vehículo que quiera proveer carburante, podrá tener presentes dos (2) personas del equipo además del propio piloto conductor.

Art. 17.8.3.- La frecuencia en los proveimientos es libre. Durante la operación de proveimiento, es obligatorio que:

a) El piloto, si está al interior del vehículo, deberá tener los cinturones de seguridad desatados.

b) El vehículo deberá tener el motor parado y las luces apagadas.

c) No realizar ninguna clase de mantenimiento, reparación o limpieza del vehículo. Únicamente podrá limpiarse el parabrisas delantero.

La infracción de alguna de éstas 3 obligaciones será penalizada como mínimo con 1 vuelta.

Art. 17.8.4.- La operación de repostaje únicamente podrá realizarse de forma manual o por sistemas mecánicos o físicos.

Art. 17.8.5.- Una vez acabado el proveimiento y antes de poner el motor en marcha, el piloto deberá ocupar su posición al volante y tener los cinturones de seguridad atados. Si el vehículo no se pone marcha, los dos responsables del equipo están autorizados a empujarlo hasta salir fuera de la zona de proveimiento. Una vez allí podrán ser ayudados por los mecánicos del equipo hasta llegar a su box.

Art. 17.9.- Carburante.

Art. 17.9.1.- Cada equipo participante llevará el tipo y cantidad de carburante que estime oportuno, siempre que cumpla con la normativa FCA, para suministrarlo a su vehículo y siempre que se respeten las normas del presente Reglamento.

Art. 17.10.- Neutralización de la carrera mediante un Safety Car

Art. 17.10.1.- Éste vehículo llevará las palabras "SAFETY CAR", en caracteres de dimensiones similares a las de los números de competición, en la parte posterior y en los dos laterales. Estará provisto de luces rotativas sobre lo techo. El Safety Car estará en contacto permanente con Dirección de Carrera.

Reglamento Particular

- 27 -

Draft 1 / 01-10-2021

DESQUACES
GUALDACASMAT
ENGINEERS & MOTORSPORTMONTZOZA
MOTORSPORTSZONAKARTING
Circuit de JuncosTRAUMARE
Centre mèdic i rehabilitació

SM

TOMAS

TEIXIDO S.A.
EMPRESA CONSTRUCTORA

www.escurierinlleida.com



Ajuntament de Lleida



Diputació de Lleida



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Canovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

Art. 17.10.2.- El Safety Car se pondrá en servicio para neutralizar la carrera por decisión exclusiva del Director de Carrera. Eso sucederá, normalmente, como consecuencia de la obstrucción parcial de la pista o de la existencia de un peligro, en el que, el personal de rescate o los pilotos estén expuestos a un peligro tal, que mediante la bandera amarilla no exista suficiente protección, o por ser necesario regar la pista a causa del polvo.

Art. 17.10.3.- Cuando se haya dado la orden de utilizar el Safety Car, todos los puestos de control desplegarán banderas amarillas y mostrarán una pancarta con las siglas "SC", que se mantendrán hasta el final de la intervención.

Art. 17.10.4.- El Safety Car se incorporará a la pista desde la zona de salida a pista, cualquiera que sea el lugar en el que se encuentre el líder de la carrera.

Art. 17.10.5.- Todos los vehículos de competición se colocarán en fila detrás del Safety Car a una distancia inferior a 5 vehículos. Está totalmente prohibido avanzar a cualquier vehículo de la caravana o al Safety Car. En caso contrario, al equipo infractor le será impuesta una penalización de 1 vuelta.

Art. 17.10.6.- Mientras dure la intervención del Safety Car, los vehículos participantes podrán entrar a la zona de asistencia, pero nada más podrán reincorporarse a la pista cuando el Comisario de Control lo autorice.

Art. 17.10.7.- Cuando el Director de Carrera avise al Safety Car, este apagará los rotativos y eso indicará que abandonará la pista en su primer paso por la zona de acceso a la zona de asistencia.

Art. 17.10.8.- Cuando el Safety Car haya abandonado la pista todos los lugares de señalización desplegarán bandera verde. La bandera verde se mostrará durante una vuelta. Los adelantamientos están absolutamente prohibidos hasta que los vehículos pasen por la línea de cronometraje (la línea de meta).

Art. 17.10.9.- Cada vuelta cubierta con el Safety Car en pista se contabilizará como vuelta de carrera.

Art. 17.10.10.- Si se cumple la hora de finalización de la carrera durante este procedimiento, el Safety Car abandonará la pista y los vehículos seguirán la marcha para tomar bandera de cuadros (estando prohibidos los adelantamientos entre los vehículos de competición).

Art. 17.10.11.- Desde aproximadamente 150 metros antes de la línea de cronometraje, hasta pasada la misma y durante todo el proceso que dure la neutralización, los pilotos estarán obligados a pasar alineados y espaciados por delante dicha línea de cronometraje.

Art. 17.11.- Fin de la carrera

Cuando se complete el tiempo estipulado en el Reglamento Particular, se dará la señal de fin de carrera al paso del participante que figure al frente de la clasificación de la carrera. Si el primero no está en pista, se dará la señal al que figura en 2º lugar y así sucesivamente.

Vista la bandera a cuadros de fin de carrera, y una vez traspasada la línea de meta, se deberá reducir inmediatamente la velocidad y seguir las instrucciones de los Oficiales.

Reglamento Particular

- 28 -

Draft 1 / 01-10-2021

DESQUACES
GUALDACASMAT
ENGINEER & MOTORSPORTMONTZOZA
MOTORSPORTSZONAKARTING
Circuit de JurendaTRAUMARE
Centre mèdic i rehabilitació

SM

TOMAS

TEIXIDÓ S.A.
EMPRESA CONSTRUCTORA

www.escurderinlleida.com



Ajuntament de Lleida



Diputació de Lleida



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Canovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

Art. 17.12.- Llegada

Art. 17.12.1.- Si la señal de fin de carrera se da, por cualquiera razón, antes de que el coche cabeza de carrera haya efectuado el tiempo previsto, se considerará que la carrera ha finalizado cuando el coche cabeza de carrera ha pasado por última vez por la línea de meta (antes de darse el señal de fin de carrera) y a partir de ese momento se establecerá la Clasificación Provisional. Si la señal de fin de carrera se retrasa por cualquiera razón, la carrera se considerará finalizada cuando estaba previsto al paso del vehículo cabeza de carrera.

Art. 17.12.2.- Después de haber recibido la señal de fin de carrera, todos los coches continuarán para hacer una vuelta de desaceleración y todos los coches clasificados se dirigirán inmediatamente al Parque Cerrado (recta principal de meta).

Art. 17.13.- Clasificación

Art. 17.13.1.- Se enseñará la bandera de cuadros a todos los vehículos que pasen la línea de llegada, sin tener en cuenta el número de vueltas recorridas. Los vehículos se clasificarán en función del número de vueltas recorridas y tiempo invertido, menos las penalizaciones se hayan aplicado. Aquellos que hayan recorrido igual número de vueltas serán clasificados en función del orden en el que hayan cruzado el último paso la línea de llegada.

Art. 17.13.2.- Si la carrera se ha realizado en más de una parte, la clasificación final se establecerá por la suma de las clasificaciones de cada una de las partes en que se haya desarrollado.

Art. 17.13.3.- Quedarán clasificados todos los equipos que hayan recorrido al menos 1 vuelta al circuito, sin necesidad de tomar bandera de cuadros.

Art. 17.13.4.- Habrá una clasificación general scratch y una clasificación por clases.

Art. 17.13.5.- A efectos de las clasificaciones provisionales y Clasificación Final Oficial, quedarán clasificados todos los vehículos con independencia del nº de vueltas realizadas. Igualmente no será necesario tomar bandera de cuadros de final de carrera para quedar clasificado.

Art. 17.13.6.- Los equipos se clasificarán por el nº de vueltas que realicen en el período de 4 horas, quedando ordenados de mayor a menor nº de vueltas.

Art. 17.13.7.- En todo aquello que no contradiga el presente Reglamento Particular se aplicará subsidiariamente el Anuario de la FCA.

Art. 17.13.8.- La Clasificación Oficial Provisional firmada por el Director de Carrera será publicada después de la carrera y será la única clasificación válida bajo reserva de las modificaciones que pudieran introducir los Comisarios Deportivos, en virtud de la Reglamentación aplicable. Una vez pasados 30 minutos desde aquella publicación, y sin haberse producido reclamación alguna en tiempo y forma o cualquier otra circunstancia reglamentariamente establecida, la Clasificación se elevará a Oficial Final Definitiva, firmada por los Comisarios Deportivos.

Art. 17.14.- Interrupción de los entrenamientos o de la carrera

Art. 17.14.1.- Cuando fuera necesario interrumpir los entrenamientos o la carrera a causa de una obstrucción de la pista por un accidente, o a causa de las condiciones atmosféricas u otras razones que hicieran imposible su continuidad, el Director de

Reglamento Particular

- 29 -

Draft 1 / 01-10-2021

DESQUACES
GUALDACASMAT
ENGINEER & MOTORSPORTMONTZOZA
AUTOMOTRIZZONAKARTING
Circuit de JurendaTRAUMARE
Centre mèdic i rehabilitació

SM

TOMAS

TEIXIDÓ S.A.
EMPRESA CONSTRUCTORA

www.esquelerinlleida.com



Ajuntament de Lleida



Diputació de Lleida



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Cànovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

Carrera ordenará que una bandera roja sea desplegada en la línea de llegada. Simultáneamente a éste hecho, se desplegarán banderas rojas en todos los puestos de Oficiales de Pista, y la salida a pista será cerrada. En este momento todos los pilotos en pista minorarán la marcha y, siguiendo las instrucciones de los Oficiales, se dirigirán a la zona de asistencia/boxes. Los vehículos de carrera que en aquellos momentos estuvieran en los boxes también deberán seguir las mismas instrucciones. Solo en el caso de producirse la interrupción durante las dos primeras vueltas de carrera, los vehículos deberán pararse de nuevo en sus posiciones de parrilla por tomar una nueva salida. La salida original será considerada nula y sin valor.

Art. 17.14.2.- La decisión de parar los entrenamientos o la carrera debe ser tomada únicamente por el Director de Carrera (o en su ausencia, por su adjunto).

Art. 17.14.3.- Cuando la señal de parar la carrera ha sido dado:

a) Durante los entrenamientos, todos los coches reducirán su velocidad y retornarán despacio a su zona de asistencia/boxes. Los vehículos que hayan quedado abandonados en el circuito serán recuperados y transportados a la zona de asistencia. En caso de que una o diversas sesiones de entrenamientos sean interrumpidas, no se admitirá ninguna reclamación relativa a los posibles efectos sobre la calificación de los pilotos admitidos a la salida. Siempre que sea posible, a criterio del Director de Carrera, se reanudarán las sesiones de entrenamientos para completar el tiempo previsto en el Programa Horario (especialmente en los cronometrados). En todo caso, en cualquiera de los supuestos, los tiempos logrados serán los que se tendrán en cuenta para confeccionar la parrilla de salida y no se admitirán reclamaciones sobre las posibles interrupciones.

b) Durante la carrera, todos los coches deberán reducir su velocidad y regresar despacio a la zona de asistencia/boxes, siguiendo las instrucciones de los Oficiales de Pista, a excepción que la interrupción se produjera durante las primeras vueltas, que se dirigirán a la zona de parrilla de salida. Igualmente los vehículos que hayan quedado abandonados en el circuito serán recuperados y transportados a la zona de asistencia. El procedimiento de salida se pondrá en funcionamiento tan pronto sea posible.

La carrera será reiniciada a continuación de su interrupción, tan pronto como las condiciones de seguridad se hayan restablecido, excepto decisión contraria de los Comisarios Deportivos que pueden modificar el horario del nuevo procedimiento de salida anunciándolo en el Tablón Oficial de Anuncios y mediante megafonía.

El procedimiento de salida del reinicio de la carrera será el mismo que el establecido por salida lanzada prevista en este Reglamento.

Cualquier coche que no pueda ocupar su posición en la parrilla será retenido en la salida, hasta que el Safety-Car haya abandonado la pista y la carrera esté en funcionamiento y todos los vehículos de la caravana pasen por la Línea de meta.

Si la interrupción se produce durante la última hora, el Director de Carrera podrá darla por acabada, a su exclusivo criterio y no se admitirán reclamaciones sobre las posibles interrupciones.

Reglamento Particular

- 30 -

Draft 1 / 01-10-2021

DESQUACES
GUALDACASMAT
ENGINEER S.L. MOTORSPORTMONTZOZA
MOTORSPORTZONAKARTING
Circuit de JurendaTRAUMARE
Centre mèdic i rehabilitació

SM

TOMAS

TEIXIDÓ S.A.

BOVERA



www.esquerinlleida.com



Ajuntament de Lleida



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Canovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

Artículo 18. CLASIFICACIONES

Se establecerán las siguientes clasificaciones:

Clasificación general Scratch.

Clasificación por las Clases 1, 2 y 3.

Artículo 19. TROFEOS Y PREMIOS EN METÁLICO

Art. 19.1.- Trofeos. Se entregarán los siguientes trofeos:

-Clasificación General: 1 Trofeo para el equipo ganador y Trofeos para los pilotos de los 3 primeros equipos clasificados de la general.

-Clasificación por Clase: Trofeos para los pilotos de los 3 primeros equipos clasificados en Clase 1, 2 y 3.

Art. 19.2.- Premios económicos. De acuerdo con la siguiente tabla, en su caso, se entregarán los premios económicos establecidos a continuación. El número de participantes autorizados a tomar la salida por parte de los Comisarios Deportivos (columna participantes), determinará, el importe económico de los premios, según la clasificación final obtenida por el competidor, en la clasificación general (1º, 2º y 3º) y en la clasificación por clase (1º, 2º y 3º).

Participantes	Clasificación General			Clasificación Clase 1, 2 y 3		
	1º	2º	3º	1º	2º	3º
20-21-22	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
23	100 €	35 €	20 €	25 €	15 €	15 €
24	200 €	65 €	35 €	50 €	25 €	25 €
25	300 €	100 €	50 €	75 €	40 €	40 €
26	400 €	130 €	70 €	100 €	50 €	50 €
27	500 €	160 €	90 €	125 €	65 €	65 €
28	600 €	195 €	105 €	150 €	75 €	75 €
29	700 €	230 €	125 €	175 €	90 €	90 €
30 o más	800 €	260 €	140 €	200 €	100 €	100 €

Artículo 20. ASPECTOS COVID-19

Serán aplicables los protocolos de la FCA y cualquier otra normativa aplicable. En el ámbito deportivo, las infracciones e incumplimientos serán penalizados por los CCDD de acuerdo a su exclusivo criterio.



Ajuntament de Lleida



Diputació de Lleida



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Cànovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Artículo. 1.- GENERALIDADES.

Art. 1.1.- Seguridad. Será de aplicación la reglamentación de seguridad contenida en el Reglamento técnico del Campeonato de Cataluña de Resistencia Off-Road vigente para la presente temporada.

Por razones de seguridad, cualquier vehículo puede ser rehusado a participar en los entrenamientos y/o carrera y por lo tanto no estará autorizado a salir por parte de los Comisarios Deportivos, o deberá abandonar la competición durante los entrenamientos o carrera por decisión de los Comisarios Deportivos y/o del Director de Carrera.

Art. 1.2.- Conformidad con las prescripciones técnicas. Todos los vehículos deben ser conformes con las presentes prescripciones, en caso contrario serán sancionados como norma general con la anulación de tiempos en los entrenamientos o descalificación en carrera.

Art. 1.3.- Anomalías detectadas durante las verificaciones previas. En caso de que durante las Verificaciones Técnicas se detectara alguna anomalía, esta deberá enmendarse obligatoriamente antes de comenzar los entrenamientos para poder ser autorizado a salir.

Art. 2.- DISPOSICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD GENERALES.

Art. 2.1.- Normativa aplicable.

Todos los vehículos deberán estar de acuerdo con la normativa técnica especificada en el presente Reglamento.

La reglamentación técnica del Campeonato de Cataluña de Resistencia Off-Road vigente para la presente temporada se aplicará con carácter subsidiario cuando no haya previsión en el presente Reglamento.

Art. 2.2.- Medidas de Seguridad.

Los vehículos deberán poseer las medidas de seguridad que por la reglamentación les correspondiese. En caso contrario, se denegará la salida.

Art. 2.3.- Aspecto externo.

Los vehículos, la apariencia externa de los cuales pudiese resultar perjudicial para la imagen del deporte del automovilismo, podrán no autorizarse a la salida.





LA PAERIA



Ajuntament de Lleida



Diputació de Lleida



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Canovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

Art. 3.- DISPOSICIONES TÉCNICAS ESPECIALES.

Art. 3.1.- Definición.

Son las disposiciones técnicas especiales que para ésta prueba y que obligatoriamente deben ser presentes en todo vehículo participante.

Art. 3.2.- Vehículos admitidos:

Se admitirán a participar los vehículos descritos en el art. 4 del presente Reglamento Particular.

Art. 3.3.- Carburantes.

Según las prescripciones generales del anexo J (art. 252.9)

Art. 3.4.- Transmisión, cajas de cambio, diferenciales y suspensión.

-Clase 1 y 2: de acuerdo al Reglamento Técnico del Campeonato de Catalunya de la FCA de Resistencia Off-Road.

En estas clases no se admiten vehículos equipados con cajas de velocidades automáticas o semiautomáticas, con control eléctrico, neumático o hidráulico, así como tampoco cajas secuenciales.

Los vehículos con cilindrada máxima hasta 1.600cc o de 1.600cc hasta 2.000cc si equipan los elementos indicados anteriormente, deberán participar en Clase 3.

-Clase 3: Libre.

Art. 3.5.- Ruedas y Neumáticos

No se admite la rueda de recambio en el interior del habitáculo.

No se autoriza el uso de neumáticos mellizos, con cadenas, con clavos, de tipo agrícola, con grampones o tacos (ver art. 3.6.4 del R. Técnico C. C. A), ni slicks.

Art. 3.6.- Luces

Se recomienda firmemente suprimir los faros delanteros del vehículo y sustituirlos por material que ocupe su lugar.

Obligatoriamente los vehículos deberán tener instaladas 2 luces rojas de indicación de freno, con bombillas de 21 w. funcionando única o conjuntamente con las luces de "stop" originales, colocadas a la parte posterior del vehículo, paralelas en el plan transversal y a una altura del suelo entre 1'00 y 1'50 metros. Llevarán también instalada una luz tipo "antiniebla" de 21w. que estará situada en el centro de las otras dos y a la misma altura (desde la puesta en marcha del vehículo funcionará permanentemente.)

Art. 3.7.- Faldones.

Es obligatorio llevar instalados faldones detrás de todas las ruedas del vehículo. Deben cubrir toda la altura y anchura de la rueda y la altura máxima respecto al suelo es de 8 cm. Podrá impedirse el acceso a pista a los vehículos que no lleven instalados uno o más faldones.

Art. 3.8.- Nombres de los pilotos.

Los nombres de los pilotos deberán figurar en los 2 cristales laterales posteriores del vehículo. La altura mínima de las letras debe ser de 6 cm.



Ajuntament de Lleida



Diputació de Lleida



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Canovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

Art. 4.- DISPOSICIONES DE SEGURIDAD ESPECIALES.

Art. 4.1.- Definición.

Son las disposiciones de seguridad especiales para esta resistencia y que obligatoriamente deben ser presentes en todo vehículo participante.

Art. 4.2.- Extintores.

Es obligatorio como mínimo un extintor manual de 2 Kg. según Anexo J.

Art. 4.3.- Cortacircuito general.

Es obligatorio el montaje de un desconectador de batería "tipo competición" en el interior del habitáculo, deberá desconectar todos los circuitos eléctricos y parar el motor. Debe poder ser accionado tanto desde el interior del habitáculo (por el piloto en su posición de conducción) como desde el exterior (por un dispositivo situado en la parte inferior izquierda del parabrisas delantero, según posición de conducción).

Art. 4.4.- Retrovisores.

Son obligatorios 2 retrovisores exteriores a derecha e izquierda.

Art. 4.5.- Asientos.

Obligatorio y que cumpla con la homologación FIA

Art. 4.6.- Arnés de Seguridad.

Obligatorio y que cumpla con la homologación FIA

Art. 4.7.- Depósito de Combustible.

Se debe llevar el depósito de origen o uno de seguridad homologado FIA.

Art. 4.8.- Canalizaciones y depósitos interiores.

No se permiten los radiadores, filtros, baterías, depósitos, canalizaciones y bombas de combustible y agua refrigerante en el interior del habitáculo (excepto autorización por normativa FIA).

Art. 4.9.- Estructura de Seguridad. Jaula de seguridad.

Barras y montaje de acuerdo con el Anexo J.

Art. 4.10.- Red de seguridad.

Una red de seguridad debe montarse a la altura de la ventana delantera lateral del piloto y fijada a la jaula de Seguridad según especificaciones FIA.

Art. 4.11.- Enganches de remolque.

Obligatorios en la parte anterior y posterior del vehículo. Deben estar sólidamente fijados y convenientemente identificados. Serán de suma importancia para facilitar el rescate de los vehículos en caso de avería.

Art. 4.12- Parachoques. Anclajes de los parachoques.

Los parachoques de los vehículos tienen que ser los de origen. Los parachoques pueden modificarse. Los parachoques deben estar anclados en los apoyos de origen, mediante anclajes de origen o similares. Está expresamente prohibido el uso de cualquiera tipo de apoyo o refuerzo tanto exterior como interior de los parachoques. Únicamente se pueden instalar redes en la parte de delante de los parachoques y elementos con finalidad exclusiva para su sujeción (de la red). Como máximo, estas redes y elementos de sujeción, podrán sobresalir del parachoques 5 cm.





Ajuntament de Lleida



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Cànovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

Art. 4.13.- En caso de pérdida del parabrisas o vidrios del vehículo, y siempre y cuando las medidas de seguridad objetivamente consideradas, sean las mismas y no se hayan visto alteradas, se autorizará la salida nuevamente del vehículo a pista, si se cumplen las siguientes condiciones:

- Se debe recubrir todo el espacio del parabrisas o vidrio con una reja cuadrangular de 10x10 milímetros cuadrados como mínimo y 25x25 milímetros cuadrados como a máximo, y de 1 milímetro de hilo como mínimo.
- Se deberá llevar obligatoriamente casco integral y gafas de tipo competición.

Art. 4.14.- Equipamiento del piloto.

Es obligatorio el uso de un casco, soto-casco, mono, calzado y guantes homologados según normativa FIA.

Lleida, 1 de octubre de 2021
El Comité Organizador



www.escurderinlleida.com

Reglamento Particular

- 35 -

Draft 1 / 01-10-2021

DESQUACES
GUALDA

CASMAT
ENGINEER S.L. MOTORSPORT

MONTOZA
AUTOMOCION

ZONAKARTING
Circuit de Jurenda

TRAUMARE
Centre mèdic i rehabilitació

SM
SISTEMAS DE MANTENIMIENTO

TOMAS

TEIXIDÓ S.A.
EMPRESA CONSTRUCTORA





Ajuntament de Lleida



Diputació de Lleida



Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Canovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

ANEXO 1: TABLA DE INFRACCIONES Y GUÍA DE PENALIZACIONES

Art. 9.1	Retraso en las verificaciones	100 E
Art. 9.3.3	Modificaciones no autorizadas durante la prueba	Descalificación
Art. 9.3.6	No cumplimiento con el Reglamento Técnico en verificaciones previas	No Autorizado
Art. 9.3.12	Infracción técnica	Anulación tiempos en entrenos Descalificación en carrera
Art. 10.5	No respetar las banderas	Mínimo anular 2 mejores tiempos en entrenos Mínimo 1 vuelta en carrera
Art. 10.6	No respetar las señales o indicaciones de los oficiales	Mínimo anular 2 mejores tiempos en entrenos Mínimo 1 vuelta en carrera
Art. 10.7	No respetar la bandera amarilla	Mínimo anular 2 mejores tiempos en entrenos Mínimo 1 vuelta en carrera
Art. 12.3	Incidente	A criterio de los CCDD
Art. 15.2	Asistencia fuera de la zona de cada equipo	En parque de asistencia mínimo 1 vuelta En pista o accesos 20 vueltas
Art. 16.1	Ausencia de vestimenta homologada	No autorizado Anulación tiempos en entrenos Descalificación en carrera
Art. 16.7	Conducir en dirección contraria	Descalificación
Art. 16.9	Realizar zig-zag	Mínimo anular 2 mejores tiempos en entrenos Mínimo 1 vuelta en carrera
Art. 16.10	Excesiva velocidad en asistencia/box	Mínimo anular 2 mejores tiempos en entrenos Mínimo 1 vuelta en carrera
Art. 16.13 y 16.16	Circular por fuera de la pista	Mínimo anular 2 mejores tiempos en entrenos Mínimo 1 vuelta en carrera
Art. 16.17	Maniobras antideportivas	Mínimo anular 2 mejores tiempos en entrenos Mínimo 1 vuelta en carrera
Art. 17.1.2.4	Entrenamientos prohibidos	Hasta la Descalificación
Art. 17.4.1 y 17.4.4	Más de dos mecánicos en la parrilla de salida	Mínimo 1 vuelta
	Adelantar y no mantener el orden de	Mínimo 1 vuelta

Reglamento Particular

- 36 -

Draft 1 / 01-10-2021

DESQUACES
GUALDACASMAT
ENGINEER S.L. MOTOREPORTMONTOSA
AUTOMOCION DE LLEIDAZONAKARTING
Circuit de JurendaTRAUMARE
Centre mèdic i rehabilitació

SM

TOMAS

TEIXIDÓ S.A.

BOVERA



www.escuderinlleida.com



Per **La Marató** 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Canovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

Art. 17.4.5	la parrilla durante la vuelta de formación	
Art. 17.5 y 17.6	Salida falsa	Mínimo 1 vuelta
Art. 17.7	Sobrepasar el tiempo máximo de conducción o no llegar al tiempo mínimo	De 1 a 3 minutos = 1 vuelta A partir de 3 minutos = 1 vuelta más 1 vuelta por minuto o fracción de exceso de los 3 minutos.
Art. 17.7	Relevo en zona distinta de la zona de cambio de piloto.	Mínimo 1vuelta
Art. 17.8	Repostar gasolina fuera de la zona de repostaje.	Mínimo: Entrenos – Pérdida de 5 posiciones en parrilla Carrera. Warm-up - 5 vueltas en carrera. Carrera - 10 vueltas
Art. 17.8	Infracciones en la zona refuelling	Mínimo 1 vuelta
Art. 17.10.5	Adelantar al Safety Car o a otro vehículo de la caravana o en procedimiento de Safety Car hasta llegar a "la línea".	Mínimo 1 vuelta

A criterio de los Comisarios Deportivos, la repetición, una o más veces, de una misma infracción, podrá comportar la aplicación del doble de la sanción mínima, pudiéndose aplicar en todo caso, la sanción que estimen oportuno los Comisarios Deportivos, en virtud del Art. 12 del presente Reglamento y del Código Deportivo Internacional.





Per La Marató 3

de LLEIDA

Memorial Francesc Canovas

Generalitat de Catalunya

22 Open Resistencia Off-Road / 4 - 5.12.2021

esportcat

ANEXO 2 – OFICIALES RELACIÓN CON LOS CONCURSANTES

DÍA	HORA	DESARROLLO	SITUACIÓN DE LOS OFICIALES C.R.C.
04-12-21	09:30-10:00	Verificaciones Admin. y Técnicas CAR CROSS	Oficina Circuito Zona Verificaciones
	11:00-13:00	Verificaciones Admin. y Técnicas 4 HORAS	Oficina Circuito Zona Verificaciones
	10:30	Briefing Concursantes y Pilotos CAR CROSS	Oficina Circuito Zona Verificaciones
	11:00-13:00	Entrenamientos, mangas y finale CAR CROSS	Oficina Circuito Parque de Trabajo
	13:30	Briefing Concursantes y Pilotos 4 HORAS	Oficina Circuito
	14:30-15:10	Entrenamientos Libres	Oficina Circuito Parque de Trabajo
	15:45-16:25	Entrenamientos Oficiales / Calificación	Oficina Circuito Parque de Trabajo
05-12-21	09:00-09:20	Warm Up	Oficina Circuito Parque de Trabajo Zona de cambio de piloto
	10:00-14:00	Carrera	Parque de Trabajo Zona de cambio de piloto



D. Xavier Vizcarra



D. Pere Borbon

www.escurierinlleida.com

Reglamento Particular

- 38 -

Draft 1 / 01-10-

DESQUACES
GUALDA

CASMAT
ENGINEER S.L. MOTORSPORT

MONTOZA
APLICACIONES Y SISTEMAS

ZONAKARTING
Circuit de Juvénia

TRAUMARE
Centre mèdic i rehabilitació

SM

TOMAS

TEIXIDO S.A.
EMPRESA CONSTRUCTORA

CTI

SOLARCHECK

TALLERES SEGURA

edorteam

torrellesautomoció
SERVISI DE 10% COMPRA VENDA VEHICLES D'OCASIÓ

SISTEMAS
RICOH

maquinaria
ALQUILER DE MAQUINARIA

BOVERA